

COMUNICACIÓN DE CRITERIOS Y REQUISITOS

FP04-02 Revisión: 00

Uno de los objetivos estratégicos de INGESOM CONTROL Y DIGITALIZACIÓN INDUSTRIAL SL es la mejora continua de su capacidad para proporcionar a su clientela un servicio de alto valor añadido, fiable y alineado con los más altos estándares de calidad y seguridad.

Para alcanzar este objetivo, INGESOM ha implantado un Sistema Integrado de Gestión conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 27001:2022, estableciendo un marco de trabajo estructurado orientado a la excelencia operativa y a la protección de la información.

Dentro de este sistema, uno de los elementos fundamentales es la evaluación, selección y seguimiento de empresas proveedoras, mantenedoras y subcontratas, en función de su capacidad para cumplir con los compromisos adquiridos con INGESOM y con los requisitos aplicables en materia de calidad y seguridad de la información.

En cumplimiento de lo anterior, se comunican a continuación los criterios generales de evaluación y homologación de empresas proveedoras, así como los requisitos aplicables a la prestación de sus servicios.

EVALUACIÓN INICIAL DE EMPRESAS PROVEEDORAS, MANTENEDORAS Y SUBCONTRATAS

La evaluación inicial de empresas proveedoras podrá realizarse atendiendo a uno o varios de los siguientes criterios:

- **Certificación / Acreditación:** Se valorará positivamente que la empresa proveedora disponga de certificaciones de producto o de Sistema de Gestión emitidas por entidades acreditadas, así como acreditaciones, titulaciones o habilitaciones que respalden su capacidad técnica para el desarrollo de los trabajos contratados.
- **A Prueba:** Para nuevas empresas proveedoras podrá realizarse una contratación inicial o pedido de prueba, tras el cual se valorará su desempeño y adecuación a los requisitos establecidos antes de su homologación definitiva.
- **Estratégicos:** Empresas proveedoras seleccionadas por decisión estratégica de la organización, atendiendo a criterios de operatividad, posicionamiento, imagen corporativa u otras consideraciones estratégicas.
- **Competencia:** Empresas proveedoras o personal subcontratado que acrediten la competencia técnica, experiencia y cumplimiento de los requisitos específicos exigidos por INGESOM para el servicio o suministro correspondiente.
- **Exclusividad:** Empresas proveedoras que ofrecen un producto o servicio exclusivo o sin alternativas equivalentes en el mercado.
- **Histórico:** Empresas proveedoras con las que INGESOM mantiene una relación continuada y satisfactoria, basada en la experiencia previa y en el cumplimiento reiterado de los requisitos establecidos.
- **Agilidad:** Se valorará la capacidad de la empresa proveedora para responder con eficacia y rapidez a las necesidades planteadas, especialmente en lo relativo a plazos de entrega o prestación del servicio.

EVALUACIÓN CONTINUA DE EMPRESAS PROVEEDORAS, MANTENEDORAS Y SUBCONTRATAS

Tras la evaluación inicial, INGESOM realiza el seguimiento periódico de sus empresas proveedoras, mantenedoras y subcontratas, valorando su desempeño en función de las incidencias registradas, el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la adecuación a los requisitos establecidos.



Este seguimiento forma parte del compromiso de mejora continua de la organización y permite verificar que las empresas proveedoras mantienen los niveles de calidad, fiabilidad y seguridad exigidos.

Asimismo, en cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas de referencia y como empresa proveedora, mantenedora o subcontrata de INGESOM, se comunican a continuación los requisitos generales aplicables a la prestación de sus servicios.

REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La empresa proveedora se compromete a:

- Garantizar el cumplimiento de lo establecido en el pedido de compra, contrato u orden de trabajo correspondiente.
- Cumplir en todo momento con la legislación y normativa aplicable al servicio o suministro prestado, incluyendo autorizaciones, habilitaciones o inspecciones técnicas que resulten exigibles.
- Aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar situaciones de riesgo o emergencia durante la ejecución de los trabajos, asegurando que su personal esté debidamente informado y formado.
- Cumplir con los requisitos del Sistema Integrado de Gestión que le hayan sido comunicados y que resulten de aplicación a su actividad.
- Comunicar de forma inmediata cualquier situación de riesgo, incidente o circunstancia relevante detectada durante la prestación del servicio, a través de los canales habilitados por la organización, incluyendo el correo electrónico soporte@ingesom.com

REQUISITOS A EVIDENCIAR:

En función del tipo de proveedor y de la naturaleza del servicio o suministro prestado, INGESOM podrá requerir la aportación de documentación o evidencias que acrediten el cumplimiento de los requisitos aplicables.

Entre otros, podrán solicitarse los siguientes:

- Subcontratas: Con anterioridad al inicio del servicio, INGESOM podrá indicar la documentación que deba ser aportada o actualizada en función del trabajo a desarrollar, incluyendo aquella relativa a cumplimiento normativo, habilitaciones técnicas o requisitos específicos del servicio.
- Empresa proveedora de suministros: Fichas técnicas de los productos, marcado CE cuando resulte aplicable, certificados de garantía y, en su caso, certificaciones de Sistema de Gestión conforme a normas UNE-EN-ISO 9001 u otras equivalentes.
- Empresas proveedoras de hardware y mantenimiento: Información relativa a las medidas técnicas aplicadas, incluyendo, cuando proceda, aspectos relacionados con copias de seguridad, gestión de riesgos técnicos y certificaciones de seguridad de la información conforme a UNE-EN-ISO 27001 u otras normas aplicables.
- Empresas proveedoras de servicios en la nube: Información sobre los controles de seguridad contemplados en contratos o acuerdos, definición clara de funciones y responsabilidades del servicio prestado, comunicación previa de cambios relevantes antes de su puesta en producción, notificación de posibles amenazas o incidentes de seguridad que afecten al servicio y garantías de disponibilidad durante procesos de migración o actualización.
- Otras tipologías de empresas proveedoras: En el caso de servicios como prevención ajena, gestoría, asesorías u otros servicios profesionales, podrán requerirse evidencias adecuadas a su actividad, así como certificaciones conforme a normas UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 27001 u otras que resulten pertinentes.

